



Fecha 26/01/2008 16:44:21  
Asunto : CIRCULAR No 01 DE 2008. FIRMA DIGITAL RENDICIÓN ELECTRÓNICA  
Destino : / Ram (OEM) CONTRALORIA GENERAL DE L  
www.auditoria.gov.co - Auditoría General de la República

Rad Salida No 2008-100-000412-1  
Us Rad. ACLOPATOF8KY

## CIRCULAR EXTERNA AG-001 DE 2008

### AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PARA:** CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y  
MUNICIPALES.

**DE:** AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA:** ENERO 25 DE 2008

**ASUNTO:** FIRMA DIGITAL RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS

Apreciados Señores Contralores:

De conformidad con el cambio de representantes legales en las contralorías territoriales y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6 de la Resolución 016 de 2005 de la Auditoría General de la República *"por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica y revisión de cuentas"*, de la manera más atenta, me permito recordarles que la rendición de cuentas que deben realizar a través de nuestro módulo SIREL y cuyo plazo vence el próximo 28 de febrero debe firmarse digitalmente.

Por lo anterior, deben adelantar oportunamente los trámites necesarios para adquirir el certificado de firma digital, con una entidad de certificación digital abierta.

De otra parte, con el fin de hacer más ágil y eficiente el proceso de rendición de cuentas, se implementó una herramienta para la reutilización de la información de las cuentas ya rendidas en el Sistema.

De esta forma, el proceso de reutilización de la información se efectuará en dos formas:

1. Reutilización de la parte estructural del formato, es decir, los valores particulares para cada rendición no se copian.
2. Reutilización de la totalidad del formato, que incluirá todos los datos diligenciados en el formato correspondiente a la vigencia anterior, a fin de que sean actualizados.

Por lo anterior los formatos que se han considerado para el proceso de reutilización corresponden a:

FORMATO- SECCIÓN	ESTRUCTURA	VALORES
Formato N° 4 Póliza Aseguramiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 6 Ingreso Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 7 Egreso Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 9 Ejecución PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 13 Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 16 Indagación Preliminar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 17 Proceso Responsabilidad Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 18 Cobro Coactivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 19 Sancionatorios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 20 Entidad	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 23 Controversias Judiciales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 23 Acciones de Repetición	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Las Contralorías que deseen reutilizar alguna de esta información, deberán realizar la correspondiente solicitud al Auditor Delegado de la Auditoría General de la República, Dr. Felix Barajas Blanco, a través de oficio con copia a los correos electrónicos [administradorsirel@auditoria.gov.co](mailto:administradorsirel@auditoria.gov.co) , [administradorsirel@gmail.com](mailto:administradorsirel@gmail.com) antes del próximo 31 de Enero de 2008.

Cordialmente,

  
**ANA CRISTINA-SIERRA DE LOMBANA**  
 Auditora General de la República